

OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Recursos para padres y educadores

Informe anual 2012-13

OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
6340 Flank Drive
Harrisburg, PA 17112-2764
(800) 222-3353 (717) 901-2145 USUARIOS TTY: Relé PA 711
www.odr-pa.org

Pennsylvania
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A través de la Oficina de resolución de conflictos, el Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE) cumple con su obligación legal de mantener un sistema de debido proceso de la educación especial. El PDE contrata a la Unidad intermedia central de Susquehanna para que brinde apoyo fiscal y administrativo a esa Oficina, sin involucrarse en operaciones importantes.

En los programas educativos, las actividades o prácticas de empleo la Unidad Intermedia de Susquehanna Central no discriminará por razón de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, estado civil, edad, religión, orientación sexual, origen, membresía en sindicato o cualquier otra clasificación que esté legalmente protegida. El anuncio de esta política es de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el título IX de las Reformas Educativas de 1972, el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990. Los empleados y los participantes de los programas que tengan una inquietud o una queja sobre acoso o discriminación, o quienes necesiten información sobre las facilidades para personas con discapacidades, deberían comunicarse con el Director de Recursos Humanos, CSIU, 15 Lawton Lane, Milton, PA 17837; 570-523-1155.

OFICINA PARA LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
Informe anual
Año fiscal 2012-2013

CONTENIDO

	Página
Introducción.....	1
La ConsultLine	2
La facilitación del IEP/IFSP	6
La mediación.....	6
El proceso legal debido.....	8
Apelaciones.....	10
Costos	11
Conclusión	11
Anexos	

Introducción

La Oficina para la Resolución de Disputas (ODR por sus siglas en inglés) provee recursos para los padres y las agencias educativas locales (LEA por sus siglas en inglés) para resolver las disputas educativas que involucran a los niños que reciben servicios del sistema de intervención temprana, a estudiantes dotados (o que se cree que son dotados) y a estudiantes con discapacidades (o que se cree que tienen discapacidades). El nombramiento de Pennsylvania como “estado ejemplar” por la Oficina de los Programas de Educación Especial (OSEP por sus siglas en inglés) y el Centro para la Resolución Apropiada de Disputas de Educación Especial (CADRE por sus siglas en inglés) es un reconocimiento a la amplia gama de servicios de calidad provistos por la ODR.

A través del año, el Consejo de Partes Interesadas de la ODR (SC por sus siglas en inglés) aportó conocimientos y comentarios sobre un sinnúmero de asuntos relacionados al sistema de resolución de disputas de educación especial a nivel estatal. Ya que la Conferencia Evaluativa de Conciliación (ECC por sus siglas en inglés) es un nuevo servicio ofrecido por la ODR sin modelos nacionales a seguir, el SC fue actualizado frecuentemente sobre el programa piloto y los éxitos y retos de diseñar e implementar tal innovador servicio de resolución de disputas. Se anticipa que los ajustes hechos al programa piloto continuarán durante el próximo año fiscal para aumentar la probabilidad de tener éxito con esta opción de resolución de disputas. El CADRE está consciente de los esfuerzos realizados por el estado de Pennsylvania con respecto a este asunto, y ha provisto asistencia técnica inicial y apoyo a la ODR en este esfuerzo.

Después de un aumento repentino de solicitudes del proceso legal debido durante el año fiscal 2011-2012, la cantidad de procesos legales debidos regresó a su nivel anterior durante el período reportado. La ODR continúa su amplio alcance para facilitar la resolución oportuna de las disputas de educación especial. Esto incluye no sólo la creación del programa ECC, sino también el trabajo colaborativo con instituciones de aprendizaje superior. Aunque la aplicación para una subvención conjunta con Temple University para la resolución de conflictos no obtuvo los fondos en última instancia, las conversaciones con Temple University continúan sobre otras formas de trabajar conjuntamente para impactar positivamente la cultura entre los padres y la escuela en Pennsylvania.

A continuación listamos otros momentos importantes del año:

Conferencias Evaluativas de Conciliación

La ODR puso a prueba un nuevo servicio de resolución de disputas llamado Conferencia Evaluativa de Conciliación (ECC por sus siglas en inglés) durante el año fiscal 2012-2013. La ECC es un mecanismo innovador de resolución de disputas en donde un Consultor, altamente entrenado en educación especial y en las leyes de educación especial, provee una perspectiva a las partes sobre la interpretación actual de la ley, un análisis de los asuntos y les anima a explorar soluciones creativas para resolver la disputa. Uno de los oficiales de la audiencia fungió como Consultor de la ECC durante el período de prueba. La ODR continuará evaluando la viabilidad y efectividad de la ECC durante el próximo año; sin embargo, los comentarios preliminares han sido positivos.

Educación y presentaciones de las partes interesadas

El personal de la ODR y los oficiales de la audiencia realizaron frecuentes presentaciones sobre la resolución de disputas de educación especial y las leyes de educación especial durante el año 2012-2013. El director y administrador de programas de la ODR continuaron proporcionando un entrenamiento para la resolución de disputas llamado “*Creating Agreement*” a diferentes poblaciones. Ejemplos representativos de otros lugares de presentaciones y oradores incluyen:

Director y personal de la ODR:

Conferencia Anual del Departamento de Educación Especial
Coalición de Defensores de Educación Especial de la Parte Oriental de PA
Grupo de trabajo IDEA
Conferencia de Liderazgo de Educación Especial
Asociación de Líderes de Educación Especial de PA
Panel Asesor de Educación Especial (SEAP por sus siglas en inglés)
Conferencia de Administradores de Educación Especial de la Parte Oriental de PA
Reuniones de Directores de Educación Especial de las Unidades Intermedias (IU por sus siglas en inglés)
Personal de Entrenamiento y Consultación de las IU
Comisiones Especiales de Derecho a la Educación
Proveedores de Servicios de Intervención Temprana

Oficiales de la audiencia:

Academia Nacional para Jueces Administrativos y Oficiales de Audiencia (Escuela de Leyes de la Universidad de Seattle)
Colegio de Abogados de Pennsylvania
Reuniones de directores de educación especial de las IU
Conferencia de administradores de educación especial de la parte oriental de PA
Conferencia *PA Case*
Asociación Nacional de Leyes Administrativas Judiciales

La ConsultLine

La ConsultLine de Educación Especial es una línea de asistencia gratuita que provee información a los padres y defensores que tengan preguntas o inquietudes sobre la educación especial de niños en edad escolar. La ConsultLine está formada por cuatro especialistas quienes brindan información sobre educación especial, educación para niños dotados y el Artículo 504 de la *Ley de Rehabilitación de 1973*.

Durante una llamada a ConsultLine, los especialistas ofrecen los siguientes servicios:

- Describir los procesos necesarios para evaluar, identificar y proveer educación especial, acomodaciones y servicios relacionados a un niño;
- Explicar las garantías procesales;
- Proveer información, asistencia y acceso a los procesos estatales de quejas administrados por la Oficina de Educación Especial (BSE por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación;
- Hablar sobre las diferentes opciones para tratar las inquietudes de los padres o sus desacuerdos respecto al programa de educación especial de su niño; y
- Referir a las personas que llaman a otros recursos, tales como publicaciones, páginas web y organizaciones relacionadas a las discapacidades.

Actividad de llamadas

Los especialistas de la ConsultLine asisten de forma oportuna y equitativa a las personas que llaman. En términos generales, las llamadas son devueltas en el orden en que son recibidas; y se presta atención especial a las instrucciones de contacto provistas por la persona que llamó (por ejemplo, la fecha y la hora en que la persona espera estar disponible) para acelerar el servicio. Cuando el volumen de llamadas y de personal lo permiten, los especialistas de la ConsultLine contestan el teléfono directamente y pueden proveer servicio en tiempo real a la persona que llama.

Durante el año fiscal 2012-13, la ConsultLine recibió 3,408 llamadas y brindó servicios a 3,046 personas que llamaron. Los especialistas proporcionaron servicio en tiempo real (es decir, el especialista contestó la llamada inmediatamente) 138 veces. La diferencia entre la cantidad de llamadas recibidas y la cantidad de llamadas atendidas se atribuye a la falta de disponibilidad de personas que llamaron, a pesar de los intentos de los especialistas para contactarlos al menos tres veces al día, durante el curso de tres días laborales.

La ConsultLine cuenta con un especialista bilingüe que provee servicios a las personas que llaman cuyo idioma principal es el español. Durante el año fiscal 2012-13, el especialista bilingüe atendió 73 llamadas de personas quienes prefirieron hablar con un especialista en español. Esto representa un gran aumento en comparación con los años pasados. Cuando es necesario, los especialistas usan un servicio de traducción llamado “*Language Line*” para atender a personas que llaman y que no hablan ni inglés ni español.

Datos demográficos de las personas que llaman

Los especialistas de ConsultLine pueden solicitar, pero no exigen, que la persona que llama identifique su región geográfica. Las siguientes estadísticas no incluyen a todas las personas que llamaron y que fueron atendidas; sólo se limitan a aquellas personas quienes ofrecieron información demográfica voluntariamente en 1,821 de los casos. Basado en esta información, los siguientes datos presentan una impresión general de la actividad de llamadas a través del estado.

Más de 100 llamadas fueron recibidas de las siguientes áreas de unidades intermedias: Unidad Intermedia 26 de Philadelphia; Unidad Intermedia 15 del Área Metropolitana; Unidad Intermedia 3 de Allegheny; Unidad Intermedia 23 del Condado de Montgomery; y la Unidad Intermedia 25 del Condado de Delaware. Se identificaron escuelas públicas chárter en 742 casos.

Tipos de consultas

Los especialistas de ConsultLine documentan los temas de educación especial asociados con la(s) pregunta(s) de la persona que llama. Durante el año fiscal 2012-13, los temas más frecuentemente utilizados para categorizar las consultas o inquietudes de las personas que llamaron fueron los siguientes: evaluación multidisciplinaria; colocación educativa; implementación del IEP; aviso de las garantías procesales; y la mediación. Durante el año fiscal 2012-13, los especialistas proporcionaron publicaciones, formularios, presentaciones y otros materiales a 1,363 personas que llamaron. Más de la mitad de esos materiales se entregaron en formato electrónico.

Proceso de Resolución de Llamadas y Entrega de Paquetes de Quejas de la BSE

El Proceso de Resolución de Llamadas (CRP por sus siglas en inglés) de ConsultLine es una herramienta muy apreciada y eficaz para la resolución de conflictos relacionados con el cumplimiento. El CRP fue creado en conjunto con la Oficina de Educación Especial (BSE por sus siglas en inglés) para asuntos vinculados a la ley IDEA y a ciertos temas relacionados a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

El CRP es una notificación hecha por correo electrónico y enviada a la LEA que describe las inquietudes presentadas por los padres sobre cumplimiento. El proceso es voluntario y requiere la autorización de los padres. El contenido del mensaje de CRP lo desarrolla el especialista. Éste incluye un breve resumen de las inquietudes de los padres y, según se conozca, la resolución propuesta por el padre. Una vez completado y aprobado por el padre, el correo electrónico de CRP es enviado al administrador de la LEA responsable de la educación especial, al jefe de división de la BSE; y al asesor regional de la BSE.

El CRP únicamente se ofrece a las personas que llaman y que se identifican a sí mismas como padres del menor, según lo define el Título 34 del Código de Regulaciones Federales, CFR 300.30.

Durante el CRP, el especialista actúa como un canal de información entre el padre y la escuela; el especialista no se desempeña como defensor, tomador de decisiones, mediador ni asesor de cumplimiento. Una vez que se envía el correo electrónico, la participación del especialista en CRP ha terminado. Durante el año fiscal 2012-13, el CRP se ofreció a 379 personas que llamaron y fue implementado en 140 casos.

La información sobre el proceso de queja de la BSE y el formulario de queja estatal se envía a los padres cada vez que se utiliza el CRP, y también cuando una persona que llama lo solicita. Durante el año fiscal 2012-2013, los especialistas enviaron 288 formularios de queja estatal.

Educación para estudiantes dotados

Los especialistas de la ConsultLine asisten a personas que llaman con preguntas o inquietudes acerca del Capítulo 16/Educación para estudiantes dotados. Algunas de esas personas alegan incumplimiento. Cuando esto sucede, los especialistas proveen a la persona que llama la información pertinente sobre regulaciones y garantías procesales del Capítulo 16, incluyendo la opción de presentar una queja escrita. Luego la persona que llama es referida directamente al asesor designado de la BSE, quien maneja las quejas sobre asuntos de cumplimiento del Capítulo 16. Durante el año fiscal 2012-13, los especialistas de la ConsultLine atendieron a 54 personas cuyas preguntas o inquietudes estuvieron relacionadas específicamente a la educación para estudiantes dotados.

Encuestas de evaluación

Cuando las personas que llaman proveen información de contacto, los especialistas concluyen el servicio enviándoles una encuesta de evaluación por correo o correo electrónico. La encuesta es breve y puede ser completada y devuelta de forma anónima. Se pide a los participantes de la encuesta que provean comentarios y que respondan a diversas preguntas sobre su satisfacción.

Durante el año fiscal 2012-13, la ConsultLine recibió 130 encuestas de evaluación; 72 de estas encuestas fueron hechas a través de *Survey Monkey*, un servicio electrónico de encuestas. En años anteriores, los resultados de las encuestas indicaron un alto nivel de satisfacción con los servicios provistos por los especialistas de la ConsultLine.

Los siguientes ejemplos de comentarios representan la satisfacción general expresada a través de las respuestas de la encuesta.

“He contactado a la ConsultLine anteriormente y probablemente volveré a hacerlo en el futuro. Estoy satisfecho con el apoyo y la información provista.”

“Muchísimas gracias por la información sobre la Determinación de la Manifestación. ¡La hoja de trabajo también es una herramienta maravillosa!”

“Cada vez que llamo, los especialistas muestran profesionalismo y me tratan con el mayor respeto. Sus explicaciones son claras y concisas y me siento más confiado en hablar sobre mis preocupaciones con mi agencia y los distritos escolares cuando uso su información.”

“El especialista fue bien servicial ya que se tomó el tiempo para permitirme explicarle mis preocupaciones. Me siento mucho más confiado y preparado antes de mi próxima reunión para hablar sobre el futuro de mi niño.”

Facilitación del IEP/IFSP/GIEP

Los servicios de facilitación están disponibles para padres y educadores al momento de redactar el Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés), Programa de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP por sus siglas en inglés) o el Programa de Educación Individualizado para el Estudiante Dotado (GIEP por sus siglas en inglés). Dado que la facilitación es un proceso voluntario, tanto los padres como el proveedor o la LEA deben estar de acuerdo con la presencia de un facilitador.

Durante el año fiscal 2012-13, la facilitación fue solicitada un total de 70 veces:

Edad escolar

La ODR recibió 67 solicitudes para recibir servicios de facilitación para este grupo de edad. En un caso se rechazó la facilitación, y en otro caso no se recibió una respuesta de la parte que no solicitó la facilitación. Ocho solicitudes fueron retiradas. En 29 casos se redactó un IEP; en 18 casos se redactó un IEP parcial. Sólo 8 facilitaciones del IEP no resultaron en un IEP ni completo ni parcial. Había dos solicitudes pendientes al momento del cierre del período de informe.

Estudiantes dotados

Hubo 2 solicitudes para la facilitación del GIEP, y ambas resultaron en un GIEP.

Estudiantes minusválidos protegidos/estudiantes que tienen un plan 504

La única solicitud de facilitación relacionada a un estudiante con un plan 504 fue retirada.

La mediación

En el año fiscal 2012-13, la ODR celebró acuerdos con veinticuatro contratistas independientes para brindar servicios de mediación a padres y educadores. La ODR recibió un total de 403 solicitudes de mediación durante el período de informe, de las cuales la mayoría provenían de la Unidad Intermedia 24 del Condado de Chester, seguida por la Unidad Intermedia 25 del Condado de Delaware, la Unidad Intermedia 23 del Condado de Montgomery, y la Unidad Intermedia 22 del Condado de Bucks respectivamente. Puede encontrar información detallada sobre los resultados de las mediaciones en el Anexo 1, *Resultados de las mediaciones por Unidad Intermedia y Distrito Escolar*.

De las 403 solicitudes de mediación recibidas por la ODR, 188 avanzaron a una sesión de mediación, con un índice de acuerdo general de 80%. La diferencia entre la cantidad de solicitudes y la cantidad de sesiones realizadas se debe al retiro de la solicitud luego de haberla hecho, casi siempre debido a un acuerdo, o, en 84 casos, la parte no solicitante se rehusó a participar en la mediación. Al final del período de informe, 46 casos permanecían activos.

Desde el nacimiento hasta los 3 años de edad

Hubo una solicitud de mediación para el grupo que abarca a niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad durante el año fiscal 2012-13. Se llegó a un acuerdo en la sesión de mediación.

De 3 a 5 años de edad

Hubo 41 solicitudes de mediación para el grupo que abarca a los niños en edad pre-escolar. De estas solicitudes, 23 fueron a la sesión de mediación, con una tasa de 74% de casos que llegaron a un acuerdo. Hubo 6 casos activos al momento de cierre del período de informe.

Edad escolar

Hubo 320 solicitudes de mediación para el grupo que abarca a los niños en edad escolar. Se sostuvieron sesiones en 139 casos, con una tasa de 78% de casos que llegaron a un acuerdo. Hubo 39 casos activos al momento de cierre del período de informe.

Educación para estudiantes dotados

Hubo 31 solicitudes de mediación relacionadas al Capítulo 16. Se sostuvieron diecisiete sesiones, y se llegó a un acuerdo en todos los casos excepto en uno (tasa de 94% de llegada a un acuerdo). Hubo un caso activo al momento de cierre del período de informe.

Estudiantes minusválidos protegidos/estudiantes que tienen un plan 504

Hubo 10 solicitudes de mediación para casos relacionados al Capítulo 15. Se sostuvieron sesiones de mediación en 7 casos, y se llegó a un acuerdo en todos los casos.

Asuntos de mediación

A continuación se encuentran los asuntos tratados más comúnmente en la mediación:

Desde el nacimiento hasta los 3 años de edad

La única mediación hecha para este grupo correspondió a los servicios relacionados.

De 3 a 5 años de edad

Las disputas sobre la colocación educativa y el IEP fueron los asuntos predominantes.

Edad escolar

La colocación educativa, seguida cercanamente por las disputas del IEP, fueron los asuntos más comunes tratados en la mediación. Los servicios relacionados y los servicios de año escolar extendido (ESY por sus siglas en inglés) también fueron tratados con cierta regularidad.

Educación para estudiantes dotados

La elegibilidad, los asuntos relacionados al GIEP y a la colocación educativa fueron los asuntos más comunes tratados en la mediación.

Estudiantes minusválidos protegidos/estudiantes que tienen un plan 504

El asunto más común tratado en la mediación fue la FAPE.

Evaluaciones

Ciento ochenta (180) evaluaciones post-mediación fueron devueltas durante el año fiscal 2012-13. Una gran mayoría indicó satisfacción con los servicios de la ODR y los mediadores, y el proceso en sí. A continuación se encuentran ejemplos de comentarios del formulario de evaluación:

“El coordinador de casos de la ODR fue bien servicial al programar la reunión y la comunicación por correo electrónico fue eficiente.”

“¡Excelente! Estuvimos extremadamente satisfechos con la naturaleza oportuna, eficiente y profesional del personal de la ODR. Estuvimos gratamente sorprendidos con lo rápido que las cosas ocurrieron. Según nuestra experiencia, sentimos que la ODR es un modelo de eficacia.”

“La mediadora fue bien agradable, bien profesional y la escuela no hubiera llegado a un acuerdo sin sus técnicas informales de mediación.”

“¡El mediador fue maravilloso! Fue bien útil tener a un mediador con conocimientos previos en educación especial”.

“El mediador explicó el proceso de mediación minuciosamente. La mediación fue programada rápidamente y ambas partes fueron bien informadas sobre la hora y la fecha.”

“La mediadora fue profesional, agradable y bien servicial al explicar el proceso y cuál es su papel.”

El proceso legal debido

Solicitudes del proceso legal debido

Durante el año fiscal 2012-13, la ODR recibió 757 solicitudes para el proceso legal debido, (102 solicitudes menos que el año fiscal anterior¹). El número total de solicitudes es dividido en las siguientes categorías:

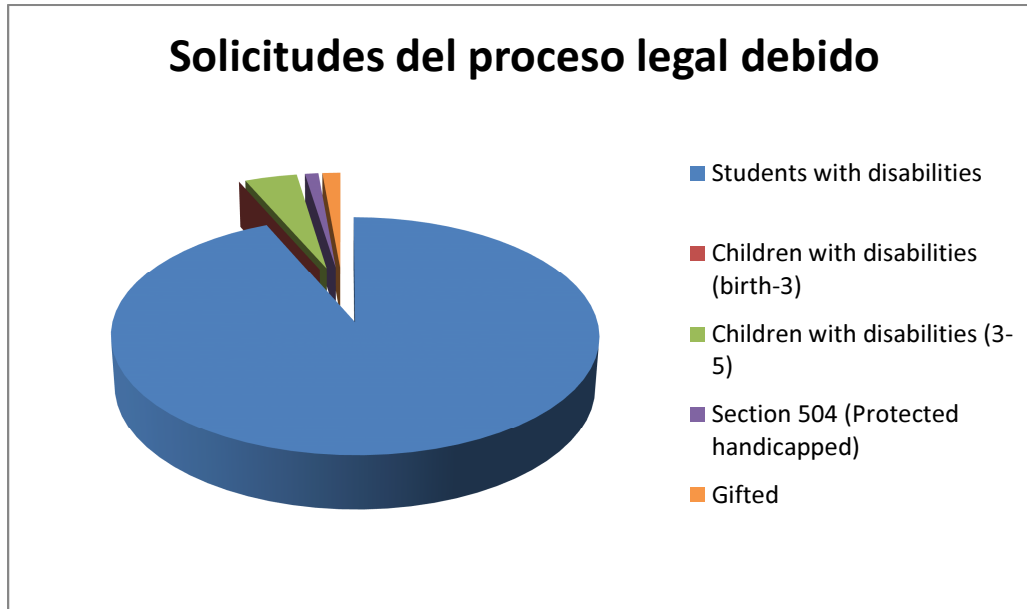
Número total de solicitudes relacionadas a la Ley IDEA:

Niños con discapacidades (desde el nacimiento hasta los 3 años) 0

¹ El aumento en las solicitudes del proceso legal debido durante el año fiscal 2011-12 parece haber sido una anomalía, ya que las solicitudes del proceso legal debido retornaron a sus niveles alcanzados antes del año fiscal 2011-12:

Año fiscal 12-13 757
Año fiscal 11-12 859
Año fiscal 10-11 751
Año fiscal 09-10 808
Año fiscal 08-09 819

<input type="checkbox"/> Niños con discapacidades (de 3 a 5 años de edad)	23
<input type="checkbox"/> Estudiantes con discapacidades	716
<input type="checkbox"/> Sección 504 (Estudiantes minusválidos protegidos)	9
<input type="checkbox"/> Estudiantes dotados	9



English Legends	Spanish Translation
Due Process Requests	Solicitudes del proceso legal debido
Students with disabilities	Estudiantes con discapacidades
Children with disabilities (birth-3)	Niños con discapacidades (desde el nacimiento hasta los tres años)
Children with disabilities (3-5)	Niños con discapacidades (de 3 a 5 años de edad)
Section 504 (Protected handicapped)	Sección 504 (estudiantes minusválidos protegidos)
Gifted	Estudiantes dotados

El mayor número de solicitudes del proceso legal debido para este año provino de las siguientes siete unidades intermedias:

<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 26 del condado de Philadelphia	139
<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 23 del condado de Montgomery	69
<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 25 del condado de Delaware	69
<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 22 del condado de Bucks	62
<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 19—Northeastern Educational	60
<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 24 del condado de Chester	54
<input type="checkbox"/> Unidad Intermedia 3 del condado de Allegheny	47

Los asuntos más frecuentes en el proceso legal debido fueron: educación compensatoria; disputas del IEP; colocación y evaluación. Las 757 solicitudes del proceso legal debido fueron resueltas de la siguiente forma:

<input type="checkbox"/> Las partes llegaron a un acuerdo	327
<input type="checkbox"/> Las partes llegaron a un acuerdo durante el período de resolución	118
<input type="checkbox"/> Las partes retiraron la solicitud	108
<input type="checkbox"/> La decisión fue tomada por el oficial de la audiencia	56
<input type="checkbox"/> Continuaron estando activas al final del período del informe	148

Decisiones de los oficiales de la audiencia

Los oficiales de la audiencia escribieron 56 decisiones sobre solicitudes en el año fiscal 2012-13 con los siguientes resultados:

Desde el nacimiento hasta los 3 años de edad

No se escribieron decisiones.

De 3 a 5 años de edad

Se escribieron dos decisiones, una a favor del padre y la otra a favor del proveedor.

Edad escolar

Se escribieron cincuenta y una decisiones. El oficial de la audiencia estuvo a favor de los padres en 15 de los casos y a favor de la LEA en 25 de los casos. En once casos, el oficial de la audiencia estuvo parcialmente a favor del padre y parcialmente a favor de la LEA.

Estudiantes dotados

Se escribieron dos decisiones, una a favor del padre y la otra a favor de la LEA.

Estudiantes minusválidos protegidos/estudiantes que tienen un plan 504

Se escribió una decisión a favor de la LEA.

Puede encontrar información detallada sobre los resultados del proceso legal debido por Unidad Intermedia y por Distrito escolar en el Anexo 2.

Plazos de tiempo

En el 59% de los casos que llegaron a una decisión final, las partes solicitaron una extensión de la fecha límite para la decisión, conforme al Título 34 del Código de Regulaciones Federales §300.515(c). El resto de las decisiones fueron escritas dentro del período establecido por ley.

Apelaciones ante tribunales estatales y federales

Durante el año fiscal 2012-13, se realizaron 22 apelaciones ante tribunales estatales o federales; sólo seis de ellas estuvieron relacionadas a solicitudes de audiencia del período 2012-13, el resto correspondió a períodos anteriores. Todas las apelaciones se presentaron en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés). En todos los casos la parte apelante eligió un tribunal federal. Los padres constituyeron el 77% del número total de apelaciones recibidas.

Al cierre de este período de informe, 16 casos aún estaban activos; 5 fueron desestimados, voluntariamente o de otra manera. Un juez decidió sobre el aspecto sustancial del caso solamente en una ocasión, y mantuvo la decisión del oficial de audiencia completa o parcialmente.

Costos

Los facilitadores del IEP facturaron un total de \$23,011 por servicios prestados durante el año fiscal.

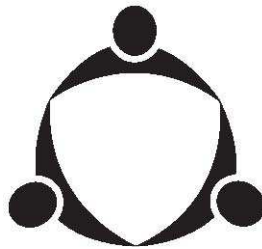
Los facilitadores de las reuniones de resolución facturaron un total de \$8,091 por servicios prestados durante el año fiscal.

Los mediadores facturaron un total de \$87,324 por servicios prestados durante el año fiscal.

Los costos por servicios de taquigrafía judicial fueron de \$472,479 con un tercio facturado a la LEA respectiva (\$157,493).

Conclusión

Se publicará una copia de este Informe anual en el sitio web de la ODR (www.odr-pa.org) y también se distribuirá al Panel Asesor de Educación Especial (SEAP por sus siglas en inglés) y al Consejo de Partes Interesadas de la ODR.



OFICINA PARA LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

6340 Flank Drive

Harrisburg, PA 17112-2764

(800) 222-3353 (717) 901-2145

USUARIOS DE TTY: PA Relay 711

www.odr-pa.org